

DECRETO N°

171

TEMUCO,

15 ENE 2014

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 08 de Julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 98-2013 ID 1658-617-LP13, "MEJORAMIENTO CUARTEL 7ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 27 de Noviembre de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Eduardo Vallejos Solís, por un monto de \$ 77.931.666.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.898 de fecha 26 de Diciembre de 2013, que aprueba el contrato de ejecución de obras, de fecha 16 de Diciembre de 2013.

4.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Devuélvase al contratista Sr. Eduardo Vallejos Solís, Vale a la Vista N° 15367960 del Banco BCI, de fecha 01 de Agosto de 2013, por un monto de \$ 200.000.- sin vencimiento, que garantizaba la seriedad de la oferta de la P.P. N° 98-2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO
Eduardo Castro Stone
EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

DIRECTOR
JURIDICO

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
DIRECCION DE
CONTROL

MER/AMNO/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes